

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 293

Castro, 29 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 17 de Mayo 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **31 de Mayo 2018**, con motivo de 1er Taller Grupal del Programa Familias Seguridad y Oportunidades, visitas en terreno funcionarias Depto. Social, supervisión del mejoramiento de viviendas funcionario Secplan, y reunión con mujeres de Peldehue y San Miguel por futura ejecución Taller de Peluquería Básica y operativo Oftalmología, asisten:

Yerka Polanco Polanco, Ri	Programa Seguridad y Oportunidades.
Viviana Oyarzo Barrientos,	6 Programa Seguridad y Oportunidades.
Patricia Barrientos Barrientos, Ru	Programa Seguridad y Oportunidades.
Mónica Gallardo Velásquez, Rut	Profesional Depto. Social.
Myria Torres Villarroel, Ri	Auxiliar Grado 13º EMR., (encuestadora).
Víctor Iopetegui Iturriaga,	Dibujante Técnico Secplan.
Daniela Pérez Macías, Ru	Programa Jefas de Hogar.
Loreto Dinamarca Guzman, Ru	Programa Jefas de Hogar.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 31 de Mayo 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLPDMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"+